

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

SECRETARIOS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y DIPUTADO JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.

Presidente: Muy buenos días. Solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, la de la voz.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, nos encontramos **6** Diputados presentes, por lo tanto, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, quiero declarar un minuto de silencio en honor al Policía Tercero A, Miguel Francisco Bustamante Becerra, que desgraciadamente perdió la vida en cumplimiento de su deber el pasado fin de semana. Si son tan amables ponernos de pie.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Esta Presidencia informa que, en términos del artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada Leticia Sánchez Guillermo dio aviso de su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Diputación Permanente, pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión, siendo las **nueve horas con cincuenta y siete minutos**, del día **19 de diciembre del año 2023**.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de los Secretarios y esta Presidencia, se propone retirar del apartado de dictámenes los asuntos 1 y 2, para su análisis y discusión en una sesión posterior, por lo que lo someto a votación.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Gracias. El asunto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, tengo a bien incorporar un nuevo apartado en el orden del día, que es la Toma de Protesta del Diputado Suplente.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 161, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de diciembre del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Toma de protesta al Diputado Suplente Raúl Rodrigo Pérez Luévano; **VII.** Iniciativas. **VIII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y las respectivas esferas de competencia, realiza un exhorto al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, así como a la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad y de manera urgente, realicen de manera coordinada las acciones necesarias para, por una parte, desazolvar los canales que alimentan la laguna "Anda la Piedra" de aquel municipio, en virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones graves a las familias de las comunidades colindantes; y, por otra parte, se brinden los apoyos

emergentes a las familias pescadoras que se han visto afectadas con esta crisis,
IX. Asuntos Generales; X. Clausura de la Sesión.

Damos la bienvenida al Diputado Ángel Covarrubias Villaverde.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día de ayer lunes 18 de diciembre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos establecidos en este ordenamiento y los acuerdos adoptados a tal efecto, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior. Por lo que le solicito a la Diputada Secretaria Consuelo Nayeli Lara Monroy, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, y en forma económica, procederemos a realizar la votación para dispensar el **Acta número 161**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **18 de diciembre del año en curso**.

Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Secretaria: Fue **aprobada**, Presidente, por **7 votos**.

Presidente: Gracias. Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta 161, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, del día 18 de diciembre del presente año, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a).

Diputada Liliana Álvarez Lara. Presidente, me permite el uso de la voz.

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Buenos días a todos. Presidente, el día de ayer me quedé esperando el expediente y acuerdo del Titular interino de la Auditoría Superior, si podemos hacer un receso para que se dé cumplimiento a esta petición que hice el día de ayer.

Presidente: Gracias, Diputado. Vamos a continuar con el Orden del Día y solicito otra vez a Servicios Parlamentarios que entregue la documentación requerida por la Diputada. Gracias.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten a la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número 4058.27, fechado el 14 de diciembre del año en curso, mediante el cual comunica la clausura de su primer período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información.

Secretario: Se recibió del Congreso del Estado de Sonora, oficio número 556-111/23, de fecha 30 de noviembre del año en curso, para su conocimiento de este Congreso, el Punto de Acuerdo emitido por esa Legislatura, para que se realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; Procedimiento Legislativo o Ciencia de la Legislación, en los planes de estudios de las instituciones de educación superior de las entidades federativas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Presidente: Diputación Permanente, con base en el siguiente punto del Orden del Día, y en virtud de que se encuentra presente en este Recinto Oficial el Ciudadano Raúl Rodrigo Pérez Luevano, Diputado Suplente, quien fue llamado para que, en términos del artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, rinda la protesta de ley ante esta Diputación Permanente, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículo 82, numeral 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina declarar la parte relativa de esta Sesión, con **Carácter de Solemne**, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia, y dar cumplimiento a las disposiciones normativas antes referidas.

Presidente: Se instruye al personal de Servicios Parlamentarios lo acompañen a esta Sala, para que rinda la protesta de ley.

Por lo que tengo a bien declarar un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Invito a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a rendir la toma de protesta de ley.

Presidente: Ciudadano **Raúl Rodrigo Pérez Luevano** ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. Sí, protesto.

Presidente: Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.

Presidente: Bienvenido, compañero Diputado, y muchas felicidades.

Se instruye a la Secretaría General de este Congreso, a que realice los trámites administrativos conducentes.

Presidente: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión en el **Carácter de Ordinaria**.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Diputado, me gustaría hacer uso de la voz.

Presidente: Y le damos la bienvenida al Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luevano, a la sesión.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Si de forma respetuosa me puede hacer uso de la voz, Diputado Presidente.

Presidente: Adelante, Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias. Nada más me gustaría dejar como antecedente lo que está sucediendo el día de hoy aquí en el Congreso del Estado, que llevamos ya cerca de 24 horas esperando unas copias y que aquí a través de Servicios Parlamentarios no nos las puedan entregar. Ya sabemos que la Diputada Liliana Álvarez el día de ayer respetuosamente solicitó esta información, de un tema muy importante aquí en el Congreso, y que lamentablemente ya brincó el día y seguimos sin recibir estas copias. Tanto critican a la Auditoría, tanto critican a la Fiscalía, de ineficientes, y vemos que la ineficiencia está aquí, precisamente en el Congreso del Estado, porque siempre hacen todo en lo oscurito, siempre hacen todo pasándose por encima de la ley y una vez más lo vemos aquí en el Congreso del Estado.

Secretario: Yo creo que ya lo dijo el Diputado, te lo van a hacer entregar y eso sería en Asuntos Generales, Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Esperemos.

Presiente: Compañeros, el tema no está a discusión, lo atendemos en asuntos generales.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, a continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo de.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Todavía no termino de hablar, Diputado. Voy a pedir 5 minutos de receso hasta que nos entreguen esas copias.

Presidente: No, no hay recesos ahorita.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. 5 minutos de receso hasta que nos entreguen esas copias.

Presidente: Se tiene registro previo de la Legisladora Diputada Liliana Álvarez Lara, para presentar iniciativa de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Una vez más, vemos como se pierde el respeto en el Congreso del Estado, porque no están entregando las copias que se han solicitado en este Congreso, tan importante y vemos una vez más la incongruencia y que todo lo hacen a oscuridad.

Presidente: Por favor orden, compañero. Orden, compañero, orden.

Presidente: Guarde silencio, compañero. No le hemos dado el uso de la voz, no le hemos dado el uso de la voz.

En asuntos generales se va a tocar ese tema.

Presidente: Más respeto, compañero. Más respeto, compañero. Más respeto, ya se aclaró que en asuntos generales tratamos ese tema. Ya se declaró que en asuntos generales vamos a tratar ese tema, ahorita estamos en el punto de iniciativas. Ahorita estamos en el punto de iniciativas. Respeta el turno de iniciativas, mantén el orden, compañero, nada más mantén el orden. Nada más mantener el orden, es el turno de la iniciativa de la Diputada Liliana. Adelante, Diputada.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Diputado, con todo respeto. Creo que hemos guardado el respeto suficiente y esperado el tiempo también requerido y no he recibido las copias.

Presidente: Ahorita en el Punto de Asuntos Generales tocamos ese tema, por favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Espero que haya mucha formalidad en sus palabras y en lo que estoy solicitando.

Presidente: Se atiende el tema de iniciativas, por favor.

Se da el uso de la voz a la Diputada Liliana Álvarez Lara.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Gracias. Con el permiso de la Diputación Permanente. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación que nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas, tengan ustedes muy buenos días. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de registro parlamentario. Hoy vengo a platicarles la historia de un ciudadano común, que día a día sale a trabajar para llevar el pan a su familia. Juan es un hombre de 35 años, casado y padre de dos hijos, Juan labora en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, como personal de la Guardia Estatal. Como Juan existen cientos de mujeres y hombres elementos de esta corporación, inconformes con las nuevas reglas impuestas de la noche a la mañana y sin avisar, por mandos superiores. Sin previo aviso se dio orden de solo otorgarles 5 días de franquicias para las fechas decembrinas, es muy seguro que Juan, como muchos de sus compañeras y compañeros esta navidad no puedan pasar con su familia como mucho de nosotros. Inclusive, muchos elementos como Juan están valorando faltar a su trabajo, aun y cuando les descuenten esos días. Juan y muchos de sus compañeros están molestos con esta decisión, Juan y sus compañeras y compañeros sienten que no son valorados, piensan que sus sacrificios no son recíprocos, ya que en muchas ocasiones pasan hasta 25 días seguidos laborando, incluso muchos de ellos jamás regresan casa, se sienten usados y sin el mínimo sentido humano de parte de sus superiores. Además, Juan y sus compañeros policías hoy tienen temor, ya que recientemente se les asignaron chalecos tácticos para su protección, deficientes y de dudosa calidad. Amigas y amigos, esto es una verdadera burla, cómo enfrentar a la inseguridad en Tamaulipas con chalecos de lona, es más que evidente que Juan y sus compañeros callan y solo expresan su inconformidad muy al interior de sus familiares, pocas veces expresan su inconformidad por miedo a perder su trabajo

o temor a represalias laborales en su contra por parte de sus jefes. Está más que claro, ahí tienen a su falso gobierno humanista, al que durante todos los discursos que expone se dice humanista. Por todo lo anterior, hacemos un llamado al Secretario de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García, para exigirle que dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño policial de los elementos de la Guardia Estatal de Tamaulipas, ya que esto es fundamental para garantizar la seguridad de los que luchan contra la delincuencia en nuestro Estado, así como respetar sus derechos laborales. Hoy las y los Diputados de Acción Nacional somos Juan, y elevamos la voz por todos esos elementos de la Guardia Estatal en la búsqueda de soluciones para sus demandas. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente Proyecto de Punto de Acuerdo. **Único.** La 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García, a fin de que dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño de los elementos policiales de la Guardia Estatal de Tamaulipas. De igual manera, se solicita a la autoridad antes señalada que se respeten los derechos laborales de todos los elementos de la Guardia Estatal de Tamaulipas. Dado en el Congreso del Estado de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida más digna para todos. Diputada Liliana Álvarez Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias. La iniciativa presentada por la Diputada Liliana Álvarez Lara se recibe por esta Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1, y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos ahora a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud que se encuentra el siguiente asunto para su estudio, discusión, dictaminación y elaboración del dictamen correspondiente, y corresponde al Punto de Acuerdo, me permito poner a su consideración si se autoriza que la misma sea resuelta en forma definitiva, tomando en cuenta que, con base al artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva del asunto referido, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición

de una ley o un decreto. Al efecto, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la propuesta que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse a manifestarlo de la forma correspondiente.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida la propuesta del asunto programado en el orden del día ha resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Está a su consideración el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y las respectivas esferas de competencia, realiza un exhorto al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, así como a la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad y de manera urgente, realicen de manera coordinada las acciones necesarias para, por una parte, desazolver los canales que alimentan la laguna "Anda la Piedra" de aquel municipio, en virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones graves a las familias de las comunidades colindantes; y, por otra parte, se brinden los apoyos emergentes a las familias pescadoras que se han visto afectadas con esta crisis.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al **Diputado Juan Ovidio García García**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Gracias. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Liliana.

Diputada Liliana Álvarez Lara. No es del tema, solo solicitar el expediente, me dieron el acuerdo, pero falta el expediente.

Presidente: Ok, ahorita lo tratamos en asuntos generales, Diputada.

Se da el uso de la voz al Diputado Juan Ovidio García.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados que integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio pretende exhortar respetuosamente al ayuntamiento de San Fernando Tamaulipas, así como a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, a fin de que realicen de manera coordinada las acciones necesarias para desazolver los canales que alimentan la Laguna “Anda la Piedra” de aquel municipio. En virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones a las familias de las comunidades colindantes y, por su parte, se brinden apoyos emergentes a las familias pescadoras que se han visto afectadas. Con relación a lo anterior, se puntualiza que desazolver los ríos es un proceso fundamental para garantizar el flujo adecuado del agua hacia las lagunas, y trae consigo diversos beneficios directos, tanto para las comunidades de pescadores como para los municipios que dependen de estas lagunas. Al respecto, esta soberanía solicitó la opinión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, en la cual se señala que, dentro de sus proyectos estratégicos se contempla el dragado de 7 boca barras, ubicadas en los municipios de San Fernando, Soto la Marina y de Aldama, y en lo cuanto a la Laguna Anda la Piedra, refieren tener contemplado la realización de un dictamen topográfico, con el objetivo de determinar su longitud y profundidad, y con ello trabajar en el desazolve de dicha área. De conformidad con lo anterior, se infiere que dicha Secretaría realiza lo propio para lograr el objeto de la propuesta relativo al desazolve de diversos canales. Por lo cual, se considera adecuado dirigir el presente exhorto únicamente al ayuntamiento de San Fernando, para que, dentro de sus atribuciones, brinde atención al presente y que de manera coordinada se fortalezcan las acciones realizadas para desazolver los canales que alimentan la Laguna Anda la Piedra. Por otra parte, en lo relativo a brindar apoyos a los pescadores de la zona de la laguna de referencia, es oportuno destacar que, por parte del Gobierno Federal, se cuenta con el programa Bien Pesca, el cual tiene como objetivo específico que los productores pesqueros y acuícolas de pequeña escala incrementen su producción. Estos apoyos, se entregan de manera directa a los pescadores, lo cual tiene vinculación directa con el asunto en estudio, al estimar que las acciones encaminadas al apoyo para los pescadores se encuentran satisfechas a través del programa Bien Pesca, mismo que es de cobertura nacional. Por estas razones, se estima que el asunto de mérito debe dictaminarse parcial procedente, tomando en consideración las acciones que se realizan para la atención de los pescadores a través del programa Bien Pesca y de las acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, que contemplan el dragado de canales

ubicados, entre otras, en el municipio de San Fernando, en donde se encuentra la Laguna Anda la Piedra. En tal virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor de la presente propuesta, a fin de exhortar al ayuntamiento de San Fernando para que lleve a cabo las acciones necesarias para desazolver los canales que alimentan la Laguna Anda la Piedra. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias. Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes. Adelante, Diputada.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Sí, solo proponer, que el exhorto se apruebe en los términos en los que fue presentado. Porque solo va para, está exhortando al ayuntamiento y se exhortó también a la Secretaría de Pesca.

Presidente: Ok, se toma nota, Diputada. Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario con relación a la propuesta referida, primero por el Diputado Juan Ovidio García García, ¿Quiénes estén a favor? ¿Quiénes estén en contra? ¿Quiénes se abstengan de votar?

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta por **6 votos a favor** y 1 abstención.

Presidente: Ahora, someteremos a votación la propuesta de la Diputada Liliana Álvarez. ¿Quiénes estén a favor? ¿Quiénes estén en contra? ¿Quiénes se abstengan de votar? serían **6 abstenciones** y 1 voto a favor.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión y expídase la resolución correspondiente del dictamen de la propuesta del Diputado Ovidio.

Presidente: Vamos a declarar un receso y continuamos en unos instantes.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos de Carácter General**, y a tal efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de la Diputación Permanente. El día 15 de diciembre del presente año, el Órgano de Dirección Política de este Congreso, con base en las atribuciones conferidas en el artículo 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas tuvo a bien emitir el acuerdo mediante el cual la Junta de Gobierno designa, de manera provisional, al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco como auditor interino en la Auditoría Superior del Estado, quien tendrá las mismas facultades y obligaciones conferidas al auditor y será el titular hasta en tanto se realice la designación correspondiente en los términos del artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Con base en ello, el día de ayer el Licenciado Francisco Antonio Noriega rindió la protesta de ley ante esta Diputación Permanente, como requisito para ocupar el cargo cuando entre en funciones. Derivado de lo anterior, el Presidente de la Diputación Permanente, de acuerdo a sus facultades y obligaciones conferidas en la Ley interna de este Congreso, emitió sendos oficios dirigidos al Auditor Superior del Estado; el primero para informarle de la designación correspondiente; y, el segundo, para citarlo a una reunión de trabajo el día de hoy a las 10:00 horas en las instalaciones de este Congreso, con el propósito de establecer los criterios y mecanismos para el inicio del proceso de entrega-recepción del Órgano de Fiscalización, dependiente de este Poder Legislativo. Dicha reunión a la que se le citó mediante oficio que fue colocado en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, estaba convocado de igual manera el Auditor interino de dicho órgano de fiscalización que entrará en funciones en febrero del año siguiente, y asistirá el propio Presidente de la Diputación Permanente. Llegada la fecha y hora de la cita para celebrar la reunión del trabajo, el Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado no se hizo presente, por lo que fue imposible poder llevarla a cabo y cumplir con el propósito de la misma. El único objetivo de llevar a cabo esta reunión es dejar sentadas las bases para acordar el inicio de los trabajos de entrega-recepción de la Auditoría Superior del Estado, lo cual es un procedimiento administrativo estipulado por la ley de la materia, y que puede comenzar a realizarse dentro de los sesenta días, previos al acto de entrega-recepción. Ahora bien, la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en su artículo 32, expresamente señala que, el incumplimiento a las disposiciones a la referida ley será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, sin perjuicio de lo que señalen otros ordenamientos jurídicos. Por ello, ante la presunta negativa del Auditor Superior del Estado para facilitar el inicio de

los trabajos del proceso de entrega-recepción del órgano técnico de fiscalización de este Poder Legislativo, es que se deben tomar medidas de carácter urgente, pues nos encontramos ante un término perentorio, para que se lleven a cabo estos actos de transición. En razón de todo lo expuesto, es que resulta viable tomar un acuerdo económico de acuerdo a lo previsto a la ley interna para llamar, de manera inmediata, al Auditor Superior del Estado, con el apercibimiento de las infracciones que se dicten en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, al presumir una negativa de dar cumplimiento al procedimiento previsto en la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamiento del Estado. Por lo anterior vertido, propongo a mis compañeros integrantes que tomemos el siguiente acuerdo. Acuerdo Económico. Primero. La Diputación Permanente que funge durante el presente proceso de ley, en razón de la urgencia y por estar pereciendo un término legal, cita de manera inmediata al Auditor Superior del Estado para que se presente en las instalaciones de este Poder Legislativo a las 10:00 horas del 20 de diciembre del 2023, con el propósito de establecer los criterios y mecanismos para el inicio del proceso de entrega-recepción del órgano de fiscalización dependiente de este Poder Legislativo, en la inteligencia que de no acudir podrá generar responsabilidad en materia administrativa, al presumirse la negativa para cumplir con el procedimiento previsto en la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado. Segundo. Cúmplase y notifíquese a la brevedad. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. En virtud de que existe una propuesta de acuerdo económico, ya que contiene un proyecto de resolución en materia exclusiva de la administración del Congreso, y tomando en consideración que, la Auditoría Superior del Estado es un órgano técnico perteneciente de este Poder Legislativo, es que se somete a votación la propuesta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Quienes estén a favor, por favor levantar su mano.

¿Quienes estén en contra? ¿Quiénes se abstengan de votar?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **6** votos **a favor** y 1 en contra. Solicito a Servicios Parlamentarios realicen las acciones conducentes, para cumplir el Acuerdo Económico tomado por esta Diputación.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputado Presidente. Quiero dejar asentado en actas, que nosotros como Diputación Permanente debemos de ser más respetuosos de la autonomía de la Auditoría Superior del Estado y, más que eso, debemos por respeto al pueblo que representamos como Diputadas y Diputados, abstenernos de hacer circo mediático con este asunto, y dejar actitudes victimistas como la penosa diligencia que quisieron hacer ayer e hicieron en las instalaciones de la Auditoría. Les pregunto ¿cuál es el punto de pegar unas hojas en el edificio fuera de horario? La ASE no es un Tribunal, tiene horarios definidos que ustedes conocen. También tiene autonomía para definir su organización interna y en el ejercicio de su autonomía, y ustedes saben y es un hecho público. Es importante que la sociedad tamaulipeca sepa y quedó plasmada en las transmisiones que ustedes vieron, y está publicado en el sitio oficial de la Auditoría Superior del Estado, y también está pegada en las instalaciones de la ASE, el Acuerdo por virtud del cual el día de hoy y el día de mañana no son laborales por fumigación. Yo creo que hay que respetar las formas, hay que cuidar la relación interinstitucional, no hay que mentirle más al pueblo de Tamaulipas. Yo creo que el interino ya es mayorcito y tiene suficiente experiencia administrativa para establecer contacto interinstitucional con la ASE para lo que tenga que hacer cuando este órgano reanude sus labores. También, quiero que quede en acta que no se entregó expediente del titular interino y que también se dé vista a la Contraloría Interna del Congreso del Estado, para sus trámites correspondientes de alguna omisión de algún servidor público. Quiero aprovechar también el uso de la voz para hacer un exhorto a todos los Diputados y Diputados que votaron a favor de cambiar a las gerencias de las COMAPAS, especialmente la de la zona metropolitana de Tampico-Madero, porque hay un pésimo servicio del agua, y aprovecho esta oportunidad para señalarlo, el agua está extremadamente sucia en lo que va de este año y también hay una ruptura constante de las calles en el Municipio de Tampico, donde no hay reparación, y también quiero hacer un señalamiento; Tuve el acercamiento afuera de la oficina del Gerente de COMPAPA Zona Conurbada y jamás me recibió, dejé mis datos y dijeron, se comprometieron a tener una reunión con un servidor y es fecha que ya pasaron varios meses y no he recibido ni una sola llamada, ni un mensaje para atender todas estas gestiones que la ciudadanía de Tampico está solicitando. Si aquí hay compañeros de la zona sur que votaron a favor de esto, les pido que más allá del tema político lo hagamos por la gente de Tampico, porque el próximo año todos ahora sí van a querer estar mirando a los ojos a la gente y solicitarles su apoyo, cuando desde este año estamos en este caso, omitiendo esa responsabilidad que tenemos, especialmente con algo tan importante que es el líquido vital, que es el agua. Entonces, sí les pido por favor a todos los Diputados y

Diputadas que votaron a favor de esta propuesta, de cambiar las COMAPAS, y que así con esa responsabilidad también gestionen una reunión para los Diputados con los dirigentes, con los gerentes de las COMAPAS, para que atiendan todas las solicitudes de la ciudadanía. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **once horas, con cuarenta y seis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **9 de enero** del año **2024**, a partir de las **12:00** horas. Muchas gracias.